

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 85 Lunes 10 de abril de 2017 Sec. IV. Pág. 26747

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22578 NAVALCARNERO

Edicto

Doña MARÍA DEL ROSARIO CAMBERO CRESPO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Navalcarnero, hace saber:

- 1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 878/2016, con número de identificación general del procedimiento 28.096.00.2-2016/0006734, por auto de fecha 02/03/2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Tomasa Amado Chavero, con n.º de identificación 8745864E y D. Mariano Ángel Rodríguez Paule, con n.º de identificación 215139C, y domiciliados ambos en calle San Isidro, numero 16, 1.º A, de Sevilla la Nueva.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal
- 4.- La identidad de la Administración concursal es D. ANTONIO GAFFORIO MALDONADO, con domicilio postal en calle Cronos, números 24-26, portal 4, planta baja, puerta B3, 28037 Madrid, y dirección electrónica agafforio@serviapymes.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Navalcarnero, 29 de marzo de 2017.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170023860-1